

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha	Viernes 04 de agosto de 2023
Hora Inicio	15:02 horas
Hora Termino	17:10 horas
	Híbrida (Edificio Moneda Bicentenario y vía telemática)
Asistentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. José Luis Ogaz, Secretario Ejecutivo COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 2. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 3. Claudia Saravia, Profesional Unidad de Género y Participación Ciudadana. 4. Sebastián Garri, Práctica Profesional, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 5. Yessica Saldivia, Vicepresidenta COSOC. 6. Fernando Sánchez, Director Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 7. Marly Mancilla, Consejera Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 8. Patricio Hernández, Consejero Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 9. Delia Poza, Consejera Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 10. Priscilla Vidal, Consejera Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 11. Álvaro Silva, Consejero Grupo Temático de Prevención y Persecución al Tráfico de Drogas. 12. Yolanda Cárdenas, Directora Grupo Temático de Emergencias y Bomberos. 13. Juan Carlos Subercaseaux, reemplazo de Alejandro Artigas, Consejero Grupo Temático de Emergencias y Bomberos. 14. Rosa Hernández, Consejera Grupo Temático de Emergencias y Bomberos. 15. Jorge Vergara, Consejero Grupo Temático de Emergencias y Bomberos. 16. Marta Loyola, Consejera Grupo Temático de Emergencias y Bomberos. 17. Jorge Zambrano, Director Grupo Temático de Seguridad Pública. 18. Juan Carlos Tiznado, Consejero Grupo Temático de Seguridad Pública. 19. Hilda Cáceres, Consejera Grupo Temático de Seguridad Pública. 20. Jimmy Rizzo, Consejero Grupo Temático de Seguridad Pública. 21. Regulo Montecinos, Consejero Grupo Temático de Seguridad Pública. 22. Carmen Gloria Olivares, Consejera Grupo Temático de Seguridad Pública. 23. Lientur Alcaman, Director Grupo Temático de Ciberseguridad. 24. Isidora Ruggeroni reemplaza al Consejero Juan Carlos Lara del Grupo Temático de Ciberseguridad.

Excusados	<ol style="list-style-type: none">1. Margarita Maturana Vera, Consejera Grupo Temático de Ciberseguridad.2. Carlos Osorio, Consejero Grupo Temático de Ciberseguridad.3. Luisa Quezada, Consejera Grupo Temático de Ciberseguridad.4. Maritza Orellana, Consejera Grupo Temático de Seguridad Pública.5. Mario Rojo, Consejero Grupo Temático de Emergencias y Bomberos.6. Marisol Rivera, Consejera Grupo Temático de Ciberseguridad.
------------------	---

1. Saludo de bienvenida

Siendo las 15:02 horas, el Secretario Ejecutivo del COSOC, da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 2 del Consejo Consultivo Nacional de la Sociedad Civil (COSOC) de la Subsecretaría del Interior, dando la bienvenida a todos y todas, entregando los saludos a nombre del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides y de la jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada Muñoz.

Señala que, el objetivo de la sesión es abordar temas que quedaron pendientes en la sesión del Pleno pasado, entre ellos, anunciar los cambios que contempla la nueva Resolución Exenta N°1943, de 19 de junio de 2023, sobre la composición y funcionamiento del COSOC y el Reglamento de Sala.

2. Temas a tratar

a) Presentación Resolución Exenta N°1943 de 19 de junio de 2023, sobre el funcionamiento y composición del COSOC (se adjunta ppt).

Antes de la presentación, el Secretario Ejecutivo consulta a las y los Consejeros, específicamente Directores de Grupos Temáticos, si habían tenido tiempo para poder revisar la Rex. N°1943, donde cada Director/a respondió lo siguiente:

Fernando Sánchez: Señala que se reunieron como grupo temático para revisar diversos temas, entre ellos, la Resolución Exenta nombrada con anterioridad y concluyeron que no iban a objetar el documento, no obstante, en la medida que existan alcances lo expresaran.

Jorge Zambrano: Indica que la Resolución se encuentra firmada y se entregó en el segundo plenario, por lo que no podría hablar de cambios o modificaciones a la misma, *"sólo hay que acatar y realizar la bajada interna a la reglamentación del COSOC y atenerse a ella a la programación que pueda venir a futuro"*.

Lientur Alcaman: Indica que está de acuerdo con lo señalado por ambos directores y que de su grupo no recibió ningún tipo de observación al texto.

Yolanda Cárdenas: Indica que ella estuvo revisando la Resolución Exenta, pero no se han reunido como grupo para revisar en detalle el texto. No obstante a ello, no tiene ninguna observación que realizar por ahora.

Posterior a la presentación de la Resolución N°1943 de 19 de junio del presente año, las y los Consejeros realizaron las siguientes consultas:

Lientur Alcaman: Consulta cuándo se informó sobre los cambios de la normativa (la cual se encuentra aprobada), e indica que *"son hartos y los involucra directamente a ellos como Consejeras y Consejeros"*.

José Luis Ogaz: Indica que la Resolución Exenta no se encuentra sujeta a votación, porque la Ley 20.500, señala que cada servicio debe contar con una normativa que regule el funcionamiento y la composición del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Además, indica que la propuesta de conformar un Comité de Disciplina nació de las y los Consejeros en el Plenario del mes de enero del presente año, cuya decisión consideró que fuese un ente autónomo, por lo que cada grupo temático debía presentar un representante para ser parte de este Comité. Agrega que, la normativa fue revisada por un abogado asesor del Subsecretario y la División Jurídica.

Marcela Vega: Les recuerda a las y los Consejeros que durante los primeros meses del COSOC 2022-2024, se

informó sobre la recepción del Instructivo Presidencial N°7, del 18 de agosto del 2022, a través del cual el Presidente Gabriel Boric solicitó a los Servicios la revisión de la normativa para el fortalecimiento de la participación ciudadana. En ese contexto, las Subsecretarías y Servicios pertenecientes al Ministerio del Interior y Seguridad Pública comenzaron la revisión de la norma general de participación ciudadana, dando origen a la REX N°925 del 28 de marzo de 2023, que aprueba la norma de participación ciudadana para el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Servicio de Gobierno Interior; El Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante el desastre; el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol; y el Servicio Nacional de Migraciones. Agrega que, paralelamente, se realizó la revisión de la norma de funcionamiento y composición del Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior, trabajo que se desarrolló durante meses y que algunas propuestas de modificación fueron comentadas, a modo general, en distintas sesiones del Consejo. Finalmente, el resultado de la revisión fue la Resolución Exenta N°1943 de 19 de junio de 2023, la cual fue firmado por el Subsecretario del Interior y dicha REX indica que toda la normativa anterior queda sin efecto. Les recuerda además que, la Ley N°20.500 otorga la atribución a los jefes de servicio para establecer la norma en dicha materia y que *"la autoridad incorporó en la norma la propuesta presentada por el Comité de Disciplina, donde cada grupo temático tuvo un representante"*.

Claudia Saravia: Respondiendo las consulta enviadas al chat por **Lientur Alcaman** y **Yolanda Cárdenas**, relacionadas con la autonomía del COSOC, indica que en ese contexto las y los Consejeros son responsables de actualizar el Reglamento de Sala teniendo como base la Resolución Exenta N°1943.

Marly Mancilla: Indica que, *"es necesaria la participación activa del COSOC, la norma debió ser consultada porque somos parte fundamental de este órgano"*.

Claudia Saravia: Responde que, *"nosotros como institución debemos tener un Reglamento de composición y funcionamiento del COSOC y aparte, ustedes cuentan con un Reglamento Interno (Reglamento de Sala), que dicho documento es redactado por ustedes, por tanto, deben actualizar lo antes posible dicho documento"*.

José Luis Ogaz: Respecto a las modificaciones, plantea que se sumaron propuestas realizadas por las y los Consejeros. Los cambios que incorpora son de tiempo, que benefician a todas y todos *"incluso, se extendió el tiempo de las candidaturas, se redujeron los tiempos para envío de invitaciones a las sesiones de plenos y temáticas, descentralización, entre otros cambios"*.

b) Presentación Comité de Disciplina.

El Consejero y Presidente del Comité de Disciplina Juan Carlos Tiznado, informa sobre el primer proceso que estuvo a cargo del Comité de Disciplina. Previo a ello, realiza una aclaración a quienes mantienen alguna duda señalando que *"recordarles que por la Ley 20.500 los COSOC son Consejos Consultivos y en esa misma Ley faculta a las instituciones que tienen COSOC, de determinar las reglas por las cuales van a funcionar, no va a cambiar así en forma si somos autónomos o no somos autónomos para algunas cosas, va a cambiar solamente cuando estos Consejos finalmente lleguen a ser vinculantes además de consultivos y expresar nuestras opiniones y sugerencias, para una mayor colaboración para quienes necesiten y tengan un Consejo de la sociedad civil"*. Además les recuerda que en la última Cuenta Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *"... en los último párrafo aparece la proyección en estas nuevas reformas es que estos Consejos se están estudiando para que no sigan siendo consultivos sino vinculantes en un futuro"*.

En relación al Comité de Disciplina y conforme a la Resolución Exenta N°1943 de 19 de junio de 2023, informa lo siguiente:

1. Durante la semana del 03 al 07 de julio, recibieron denuncias en contra de la Presidenta del COSOC, Jenny Linares, de las y los Consejeros Priscilla Vidal, Yessica Saldivia, Patricio Hernández y Marta Loyola, sobre diversas faltas contempladas en la norma vigente. A saber, el incidente principal ocurrió en la pasada sesión del Pleno del 30 de junio en las dependencias del Edificio Moneda Bicentenario, piso 8, donde estuvo presente la mayoría de los presentes en esta sesión, donde la Sra. Linares no entregó la cuenta en su rol de Presidenta, conforme al programa y en representación y vocería de todas y todos los Consejeros, donde

todos fueron testigos del incidente en sala.

2. Se agregan otras situaciones que se han producido desde principios de año y que según las declaraciones descritas, se iban a presentar en el segundo plenario, los reclamos hacia la Presidenta del COSOC, los que fueron realizados.
3. Los puntos anteriores, motivaron a que el Comité de Disciplina, recientemente conformado, solicitara la denuncia por escrito a las y los intervinientes de los hechos y las causas que lo produjeron, estimando necesario establecer fehacientemente los hechos, considerando además que estaban presentes ante el equipo directivo de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, jefes de departamentos de la Subsecretaría y representantes del Subsecretario del Interior. Las declaraciones incluyen las siguientes situaciones que se detallan:
 - a) No respetar los tiempos de ingreso y permanencia en la sala, en más de una oportunidad.
 - b) Tratos ofensivos y altaneros a Consejeros y directivos, tales como; *"ignorantes; inútiles; actitudes prepotentes y burlescas; menoscabos; denostaciones y faltas de respeto hacia las y los Consejeros para obtener información de los grupos de manera informal"*.
 - c) No haber puesto en conocimiento previo, de los grupos temáticos o compartir las materias de su cuenta plenaria como Presidenta.
 - d) No haber presentado su cuenta como Presidenta, programada en tabla oficial, en el pleno de junio, faltando a sus deberes como Presidenta del Consejo.
 - e) No representar las inquietudes y los trabajos realizados por los grupos temáticos.
 - f) No representar a las y los Consejeros del COSOC por sus malas actitudes, sin informar de los trabajos propios de su cargo y metas propuestas para lograr objetivos del Consejo.
 - g) Faltar a la ética por los conceptos anteriores e inducir a filtraciones de los grupos de trabajo, incluyendo a este Comité de Disciplina y el equipo directivo. Fomentar entre Consejeras/os la petición de financiamiento de pasajes y estadías para dirigentes del COSOC.
 - h) Por sus actitudes y comportamiento no representan a un gran número de Consejeras/os del COSOC y dirigentes de sus organizaciones de adultos, niños, niñas y pobladores que buscan la unión para mejorar sus condiciones de vida y que no acostumbran a estas actitudes confrontacionales como la forma de trabajo, que priorizan los egos personales y la desunión o conflicto de las organizaciones sociales.

Por lo anterior, informa que *"estas actitudes con características de falta, fueron las que se denunciaron en las declaraciones de las y los Consejeros mencionados. Las sanciones posibles que estimó el Comité de Disciplina, fueron analizadas según las faltas y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°1943 de fecha 19 de junio de 2023. En consecuencia el Comité, estimó que la expulsión y el aviso por carta certificada, era la sanción que se cercaba plenamente, incorporando todas las faltas cometidas a este tipo de decisión"*. Agrega que, como el reglamento no establece que el Comité sancione y sólo analice y proponga sanciones, fue lo que se informó al Secretario Ejecutivo, continuando con el procedimiento de acuerdo a sus facultades, quien determinó, tras analizar los antecedentes, acoger la propuesta realizada por el Comité y notificar a la Presidenta del COSOC mediante carta certificada su expulsión del cargo y como Consejera del COSOC.

Destaca que el Comité que preside, *"trabajó arduamente, recogieron las declaraciones por correo, se realizaron varias reuniones internas y finalmente por el trabajo de todos, de los cuatro que integran el Comité, se realizó el informe que se ajusta a lo que sucedió."* Plantea que, *"ahora el Comité tiene un camino claro, con excepción de algunos temas que se deben protocolizar de forma interna por los integrantes, como por ejemplo las reincidencias de faltas leves que no están contempladas"*.

José Luis Ogaz, agradece el trabajo realizado por el Comité de Disciplina y lo expuesto por su Director, Juan Carlos Tiznado. Informó que el Comité de Disciplina se reunió en reiteradas oportunidades, con la finalidad de analizar, evaluar y proponer una sanción y que una vez conocida la propuesta, el tema fue llevado a la División Jurídica y a los abogados asesores del Subsecretario del Interior, por ello lo que se entregó en la resolución fue lo entregado por el Comité de Disciplina, en los términos indicados por la División Jurídica. Aclara que, *"como equipo jamás"*

pensamos esta situación que estamos viviendo". Agrega que, en la norma hay un vacío respecto a la ausencia permanente de la o el Presidente, y que según su parecer, quien debiese asumir el cargo de Presidenta es la Vicepresidenta Yessica Saldivia. No obstante, existe otra propuesta y es que haya una nueva votación para que se elija a él o la Presidenta, por lo que se les consulta su opinión a las y los Consejeros presentes:

Fernando Sánchez: Indica que el cargo de la Vicepresidenta tiene un objetivo, por lo que cree debe suplir la Presidencia en estos casos.

Patricio Hernández: Señala que piensa lo mismo que Fernando, porque en un cargo de junta de vecinos asume el vicepresidente, por tanto, Yessica Saldivia debiese asumir la Presidencia.

Isidora Ruggeroni: Indica que se realice una nueva elección.

Priscilla Vidal: Indica que debiese asumir la Presidencia Yessica Saldivia.

Regulo Montecinos: Indica que debe realizarse una nueva elección.

Álvaro Silva: Indica que Yessica Saldivia podría asumir bien el cargo.

Yolanda Cárdenas: Señala nuevas elecciones.

Jimmy Riffo: Pregunta si lo que se está realizando se encuentra en el reglamento y si la persona que están proponiendo está de acuerdo con asumir el cargo.

José Luis Ogaz: Señala que a su entender debiese asumir la Vicepresidenta pero como la normativa no lo señala explícitamente y siendo democrático, está llevando esta situación a votación.

Jimmy Riffo: Indica que *"me queda el ruido de que este Comité, que hasta el minuto yo sabía que estaba en formación, que se estaba elaborando un reglamento de disciplina, haya tomado una decisión tan importante y que no nos haya informado previamente de esta decisión, para nosotros antepoernos a esta situación a la que nos expone de decidir si queremos una nueva elección, dado lo avanzando en el año, ponernos en una situación tan compleja, sobre todo poner en una situación tan compleja a Yessica de asumir la presidencia de este órgano y peor aún, con todo lo que hemos avanzando, que encuentro que ha sido muy poco en el año como COSOC, le pone una carga adicional a Yessica y a quien salga electo/a. Debíó haber sido consultado antes de tomar la decisión. Y respondiendo la pregunta, no estoy de acuerdo en interpretar algo que no está claro, por lo tanto, llamaría a una nueva elección".*

Marta Loyola: Plantea *"¿para qué existe la figura de un Vicepresidente/a, para que asuma cuando es necesario, creo que esa es la respuesta, tiene que asumir la Vicepresidenta".*

Juan Carlos Subercaseaux: Indica que tradicionalmente los bomberos se abstienen en las votaciones.

Rosa Hernández: Se abstiene.

Jorge Vergara: Indica *"que para qué se crean los otros cargos de forma correlativa hacia abajo, Presidenta, Vicepresidenta, primer director, segundo director, etc. Y en estos casos, a mi modo de ver, creo que tienen que ir funcionando en forma correlativa y en este caso debiera asumir el o la Vicepresidenta".*

Delia Poza: Se abstiene porque *"no me conforman las dos cosas".*

Juan Carlos Tiznado: Señala que, el artículo 21° informa que *"(.....) en el caso de ausencia de la Presidenta/e y del o la Vicepresidenta/e, se elegirá de entre sus miembros de la asamblea, de manera interina y por mayoría simple, a un representante para el cometido específico, no dice motivo, que en caso la Vicepresidenta deberá asumir de forma interina... hasta la fecha que se realice la elección correspondiente, en el primer plenario del año".* Agrega que, de acuerdo a dicho artículo el *"cargo debería ser tomado por la Vicepresidenta de forma interina".*

Lientur Alcamán: Señala estar de acuerdo con las observaciones que planteó el Consejero Jimmy Riffo. También indica que *"es importante reconocer lo señalado por Juan Carlos y si es así, y está señalado en el reglamento, concuerdo con que Yessica debe ser la Presidenta".*

Jorge Zambrano: Indica que *"dada la situación voy a ser bien crítico y voy a recordar y hacer un poco de historia... que la nominación de nuestros representantes al Comité de Disciplina fue justamente para modificar el reglamento de disciplina y en el camino se encontraron con esta situación, que es bastante delicada, al tratarse de una situación relacionada con la Presidenta del COSOC, delicada digo porque es la máxima autoridad que nosotros mismos elegimos, pero si bien es cierto ellos hicieron una propuesta, no obstante fueron nominados para el reglamento, no para esta sanción, hicieron una propuesta de expulsión, pero no sabemos qué pasa con la apelación, ni con la resolución definitiva y ya estamos nombrando a quien la reemplaza, yo no sé si eso está*

cerrado...no sabemos cuál es la resolución definitiva. Y respecto sobre quién debiera suceder, indica que no está claro y estima que lo correcto es que asuma la Vicepresidenta para llamar a una elección de Presidenta/e". Agrega, *"que los Consejeros sean de provincia y más con un cargo de presidencia y estar tan lejos, para tener realmente representatividad, la distancia juega en contra sin ninguna representación real".*

José Luis Ogaz: Aclara que, el resultado de la apelación ya fue informado. Explica que, la notificación fue enviada, se le dio tiempo para que apelara, luego se evaluó su apelación y se notificó nuevamente indicando que no había cambio en la medida. Agrega que, por lo anterior se expuso el tema en esta sesión y es por ello se consulta por el cargo de *Presidenta/a*".

Jorge Zambrano: Indica que *"no quedo conforme, creo que no es la forma y no tenemos la resolución definitiva e incluso iniciamos esta sesión sin tener Presidenta o presidente, que es lo que deberíamos a ver tratado para saber si teníamos representatividad"*.

José Luis Ogaz: Aclara que, en el art 21 del reglamento se indica que, en ausencia de la Presidenta/e asume la Vicepresidenta. Agrega que, *"de no haber Presidenta/e y la Vicepresidenta/e en el pleno, entonces se elige, momentáneamente, un representante, presidenta o presidente para aquel momento"*.

Hilda Cáceres: Vota por nuevas elecciones.

Fernando Sánchez: Señala que, debe asumir de forma interina la Vicepresidenta, en espera de que el proceso esté totalmente tramitado.

Yessica Saldivia: Agradece las opiniones y comentarios e Indica que, *"nunca nos había pasado esta situación, en ninguna agrupación...pero esto les va a dejar qué pensar a cada uno de ustedes en su sector si pasara esto, para qué está el vicepresidente, yo lo veo que es el resguardo que hay cuando no está la persona a cargo"*. Agrega que, *"sí yo he podido viajar 2 veces a Santiago y he estado en todas las reuniones que se me han pedido, no creo que sea un impedimento estar en otra región si la mayoría de las reuniones son online, incluso cualquiera de los Consejeros presentes me podría representar en alguna reunión que pudiera ser importante...lo importante acá es avanzar en equipo porque nosotros como dirigentes somos la voz de la comunidad, de la gente que representamos..., empezamos de nuevo o avanzamos con lo que tenemos hasta enero cuando se vea un nuevo Presidente/a...estamos acá para crecer, avanzar, gestionar, para representar a nuestra gente y buscar encontrar soluciones"*. Agrega que, no tendría ningún problema en quedar de forma interina hasta la próxima elección.

Patricio Hernández: Señala que, *"en una Junta de Vecinos, cuando se va el Presidente asume automáticamente el Vicepresidente o Primer Director, y si en el reglamento dice que si no está la Presidenta asume la vicepresidente, es así, en las juntas de vecino y en todos lados es así"*.

En resumen, la opción que la Vicepresidenta asuma la Presidencia del COSOC de forma interina, contó con 9 votos, la opción de una nueva elección de Presidente/a contó con 6 votos y hubo 3 abstenciones, por tanto, en una votación dividida el Consejo decidió, con la mayoría de los presentes que la Vicepresidenta, Yessica Saldivia asuma la Presidencia de forma interina hasta las próximas elecciones en el primer plenario del año calendario.

José Luis Ogaz: plantea la necesidad de elegir a un/a Vicepresidente.

Marcela Vega: sugiere que se elija entre la y los Directores de grupos temáticos, considerando que fueron elegidos por sus integrantes.

Yessica Saldivia: plantea que podría ser un hombre, considerando la paridad.

Patricio Hernández: Señala que, si hoy interesados él podría asumir.

Yolanda Cárdenas: propone a don Jorge Zambrano.

Jorge Zambrano: luego de recibir votos de apoyo, agradece la confianza e indica *"que no es justo, que yo que estoy colocando reparos nada más que a una lógica, y aquí no hay nada contra nadie, tengo experiencia en sumarios e investigaciones sumarias y como se llevan adelante y los procesos deben ser muy correctos y claros, de hecho tenemos un vacío en el reglamento de disciplina y eso hay que solucionarlo, por lo que le pediría al Comité de Disciplina que designamos, que resuelva y aclare esta situación, porque yo sigo interpretando que en caso de ausencia, dice el reglamento, y no dice en caso de fallecimiento o expulsión, que son situaciones realmente distintas, por eso yo creo que no es justo que yo pudiese aceptar una nominación cuando no estoy de*

acuerdo en la forma en que se ha interpretado esta situación.

c) Temas varios

José Luis Ogaz: propone que las y los Consejeros revisen la resolución enviada, teniendo presente las modificaciones, para la revisión y actualización del reglamento de sala, por lo tanto, *"proponemos que tanto el reglamento de sala como la definición del rol de las y los Consejeros de la Subsecretaría del Interior y la elección del Vicepresidente/a la podamos dejar para una próxima sesión extraordinaria"*.

Marcela Vega: señala que, *"lo importante es que ustedes puedan actualizar el reglamento de sala, teniendo presente la resolución 1943"* y propone la conformación de una comisión u otra forma de organización, para que puedan presentar una propuesta, sancionada por las y los Consejeros. Por otra parte, señala que se ha recogido la propuesta del Consejero Mario Rojo, de Yolanda Cárdenas y otros Directores de grupos temáticos, para abordar el tema sobre la definición del rol de las y los Consejeros de la Subsecretaría del Interior, el cuál no está contemplado explícitamente en la REX 1943 ni en la Ley N° 20.500 y se requiere tener claridad en ese ámbito, para ello propone que las y los Consejeros se organicen y en las reuniones de grupos elaboren una propuesta convenida por todas y todos los integrantes.

Juan Carlos Tiznado: Propone que la Presidenta Interina se reúna con los Directores de Grupos Temáticos, con la finalidad de planificar la revisión y modificaciones al Reglamento de Sala, aclarando que *"no tiene nada que ver con el Reglamento de Disciplina"*. Además aclara que *"el Comité de Disciplina propuso una sanción de acuerdo a lo estudiado de los antecedentes, pero el Comité de disciplina no sanciona, propone y la propuesta fue aceptada y revisada por el Departamento Jurídico...esto se realizó conforme a lo escrito"*, acorde a la Resolución Exenta N°1943.

Fernando Sánchez: Indica que se contactará con la Presidenta Interina, para proponer una reunión con los Directores de los grupos temáticos para realizar una propuesta y luego compartirla con todas y todos.

José Luis Ogaz: Consulta a las y los Consejeros si se aprueba la propuesta del Consejero Fernando Sánchez y concluye que fue aprobada.

Jimmy Rizzo: Señala que, *"los comentarios y observaciones que realiza "no es con el afán de ir en contra de uno u otro, sino que nosotros somos los responsables de velar que todo lo que se hace esté de acuerdo al reglamento, así también lo exigimos a los integrantes de nuestras organizaciones, entonces somos nosotros los llamados a velar porque se cumpla lo que indica la norma o la Ley en este caso y si estamos aquí y estamos viendo que está pasando algo que a nuestro entender, al menos a mí no me queda claro cómo se da la destitución de la Presidenta y en mi calidad de Consejero solicito que se me informe y se transparente para que no nos veamos expuestos en una situación futura donde se nos ponga en juicio de por qué no cumplimos el rol de velar y fiscalizar que se cumpliera la norma"*.

Regulo Montecinos: Aclara que, *"cuando se produce una renuncia, ausencia o fallecimiento del Presidente de una organización, en ese caso se llama a una elección de acuerdo a la normativa y el cargo de Vicepresidente en ausencia, si el Presidente no puede participar, lo reemplaza la Vicepresidenta, pero sí por orden jurídico acontece una elección de ese cargo"*.

Marly Mancilla: Expresa su molestia, porque no se le dio el turno para votar.

José Luis Ogaz: Se disculpa por la situación e indica que la contactará por teléfono.

Yessica Saldivia: Indica que se reunirá con los Directores de los Grupos Temáticos para planificar el término de año. Consulta si es posible tener un grupo whatsapp con los integrantes activos para avanzar. Solicita también que, Jorge Zambrano; Juan Carlos Subercaseaux; Juan Carlos Tiznado u otra Consejera o Consejero que viva próximos a la Región Metropolitana, la puedan representar y asistir a reuniones o actividades presenciales, para que todas y todos tengan participación Solicita que quede en acta su petición y consulta si es posible.

José Luis Ogaz: Propone que a Presidenta Interina Yessica Saldivia, que se contacte con las personas que mencionó, para que la representen en las actividades en las cuales ella no pueda estar de forma presencial. Valora su propuesta de sumar a más Consejeras y Consejeros en representación de ella como Presidenta. Finaliza la sesión entregando un saludo, en el contexto del 7 de agosto, día del dirigente social.

3. Acuerdos

Que en una próxima sesión extraordinaria se presente una propuesta del Reglamento de Sala por parte de las y los Consejeros, el cual debe tener la misma línea de la Resolución Exenta "1943 de 19 de junio de 2023. Además, de revisar las funciones, atribuciones y el rol de la o el Consejero de la Subsecretaría del interior.

4. Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Secretario Ejecutivo del COSOC se compromete a llamar vía telefónica a Marly Mancilla	Secretario Ejecutivo del COSOC	07-08-2023
Propuesta al Reglamento de Sala de acuerdo a la Resolución Exenta N°1943 de 19 de junio de 2023 a las y los Consejeros.	Presidenta Interina y los Directores de Grupos Temáticos Interina.	Lo antes posible
Reuniones con los Directores de Grupos Temáticos para planificar el termino de año	Presidenta Interina	Lo antes posible
Envío de propuesta del Reglamento de Sala y de las atribuciones, función y rol de las y los Consejeros a la Unidad de Género y Participación Ciudadana.	Presidenta Interina	Lo antes posible

5. Término de sesión

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, siendo las 17:10 horas se pone término a la presente sesión.



COSOC
 JOSE LUIS OGAZ
 SECRETARIO EJECUTIVO COSOC
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR